



SAN LUIS, 3 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE 28223/2025, en el cual se tramita el Trabajo Final Integrador de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudios OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014) del estudiante Franco Gabriel BACCHETTA para el Título de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Franco Gabriel BACCHETTA, DU 39091589, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudios OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014).

Que el Tribunal Evaluador, calificó el Trabajo Final Integrador de Licenciatura titulado "Factores de riesgo de lesión del ligamento cruzado anterior en practicantes de esquí alpino. Revisión bibliográfica", como aprobado con calificación de 10 (diez), según consta en Acta N.º 129796, con fecha 11 de noviembre de 2025.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final Integrador realizado por el estudiante Franco Gabriel BACCHETTA, DU 39091589, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudios OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014), sobre el tema "Factores de riesgo de lesión del ligamento cruzado anterior en practicantes de esquí alpino. Revisión bibliográfica", que tuvo como directora a la Esp. Viviana Mabel LAGOS, DU 30569389, y como codirectora a la Lic. Silvia Adriana HUARTE, DU 22600756, con calificación de 10 (diez).



ARTÍCULO 2°.- Reconocer al Jurado Evaluador integrado por la Mgter. María Cecilia Catalina De PAUW, DU 14612285, la Lic. Tamara Celeste GARRO, DU 38751473, y el Lic. Pablo Daniel CAMARGO, DU 26930599.

ARTÍCULO 3°.- Envíese a Dirección de Documentación y Biblioteca el ejemplar encuadernado y el soporte digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/02/2026 12:03:37
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/02/2026 11:35:16
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/02/2026 10:50:05
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo